

715-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con cinco minutos del siete de diciembre de dos mil dieciocho.

Proceso de conformación de estructuras en el cantón San Pablo, provincia de Heredia, por el “Partido Fuerza Nacional”.

Mediante resolución 470-DRPP-2018 de las quince horas con cincuenta y un minutos del doce de noviembre del año dos mil dieciocho, se le indicó al Partido Fuerza Nacional, que en la asamblea cantonal llevada a cabo treinta de octubre de dos mil dieciocho, se encontraban pendientes de designación el puesto de fiscal suplente en virtud de que la señora Teresa Barquero Zamora, fue designada en ausencia como fiscal suplente y a la fecha no había presentado la carta de aceptación al cargo mencionado y además de lo anterior, su nombramiento, no se pudo acreditar debido a que el documento de identidad indicado en el informe de fiscalización del delegado del Tribunal Supremo de Elecciones no le correspondía.

En fecha veintinueve de noviembre del año en curso, la agrupación política realiza una nueva asamblea cantonal en San Pablo, la cual cumple con el quorum de ley, nombrando el puesto faltante, recayendo dicho nombramiento en el señor Jesús Francisco Barquero Zamora, cédula de identidad 400940252, con lo que se subsana la inconsistencia señalada. En virtud de lo expuesto anteriormente, este Departamento determina que la estructura del cantón San Pablo, provincia de Heredia, se encuentra completa.

La renovación de estructuras del partido de cita quedó integrada de forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA DE HEREDIA

CANTÓN SAN PABLO

COMITE EJECUTIVO

PUESTO

	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	401350376	JOSE EFRAIN LEITON CARVAJAL
SECRETARIO PROPIETARIO	701540627	LIDIETH HERNÁNDEZ TREJOS
TESORERO PROPIETARIO	701160454	ROSLIN YANIRA RAMIREZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE SUPLENTE	702590396	MELANY JULISSA HERNÁNDEZ TREJOS
SECRETARIO SUPLENTE	107600665	GERARDO ALBERTO MARTÍNEZ CAMPOS
TESORERO SUPLENTE	401100016	MARIA CRISTINA CAMPOS BARQUERO

FISCALÍA

PUESTO

	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	402180416	YOHANA DE LOS ANGELES CAMPOS VARGAS

FISCAL SUPLENTE

400940252 JESÚS FRANCISCO BARQUERO ZAMORA

DELEGADOS

PUESTO

CÉDULA NOMBRE

TERRITORIAL	401350376	JOSE EFRAIN LEITON CARVAJAL
TERRITORIAL	701540627	LIDIETH HERNÁNDEZ TREJOS
TERRITORIAL	401290789	LUIS GUILLERMO DELGADO DELGADO
TERRITORIAL	702590396	MELANY JULISSA HERNÁNDEZ TREJOS
TERRITORIAL	401100016	MARIA CRISTINA CAMPOS BARQUERO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/vcm/mao

C.: Expediente n.º 235-2018, Partido Fuerza Nacional
Ref., No.: 4943-2018